

DIARIO DE SEVILLA / 25/10/2016

D.J.G.

Tres días después de que se conociera la **decisión judicial** por la que se [suspende la licencia de obras en las Atarazanas](#)

-medida cautelar reclamada por la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Andalucía (Adepa)-, el delegado municipal de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo,

Antonio Muñoz

, hizo público este lunes su deseo de que dicha suspensión sea

lo más breve posible

con el fin de que el proyecto de remodelación de los astilleros medievales

no se eternice

en el tiempo.

Así lo manifestó a preguntas de los periodistas. El concejal de Cultura fue **bastante escueto** en sus respuestas: "Espero que la suspensión cautelar se resuelva cuanto antes y que **no se fosilice el proyecto**".

Dicho deseo, no obstante, viene precedido de una "obediencia" a la decisión judicial.

"Respetamos la medida cautelar", dijo antes que nada Muñoz, quien añadió que su "equipo" está analizando los "entresijos" de la resolución del juez.

El edil socialista expresó su deseo de que la suspensión **no suponga dejar aparcado el proyecto** del arquitecto sevillano

Guillermo Vázquez Consuegra

sine día. "Espero que las Atarazanas se sumen más pronto que tarde al mapa de equipamientos culturales de la ciudad", refirió Muñoz.

Lo cierto es que la decisión judicial ha supuesto **un fuerte varapalo** para uno de los proyectos culturales que más obstáculos ha sufrido los últimos años. Tras abandonar La Caixa su deseo de ubicar en este edificio -declarado BIC- el Caixaforum, que finalmente abrirá en las instalaciones aledañas de Torre Sevilla, el proyecto se "recondujo" bajo el diseño del mismo arquitecto, aunque eso sí, con una importante reducción presupuestaria.

Una vez presentado, y con el respaldo de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento hispalense, **diversos colectivos se mostraron en contra del uso** que se le iba a dar al espacio y de que no se llegara a la cota original del astillero, tal como fue concebido durante el reinado de Alfonso X.

Tras interponer **Adepa un recurso** apelando a la suspensión cautelar de la licencia de obras otorgada por la Gerencia de Urbanismo este año, el juez ha observado

una serie de "dudas" sobre el proyecto de Vázquez Consuegra

que hacen necesario ordenar la paralización, ya que de acometer los trabajos "causarían perjuicios irreversibles", lo que provocaría la pérdida de la finalidad "legítima" del recurso de Adepa.